

DEBATES SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS: ¿SÓLO LA QUITA DE PENSIONES?

Verónica Rusler, Lic. en Ciencias de la Educación, Maestranda en Cs. Sociales y docente de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho de la UBA y la UNSAM. Coordina el Programa de Discapacidad de la FFyL y es especialista en educación inclusiva.

Marina Heredia, Prof. en Cs. Antropológicas, Investigadora en formación del Proyecto “Tecnología identidad y política: de la intervención tecnológica en los cuerpos a las políticas públicas en Ciencia y Tecnología” dirigido por la Dra. Alejandra Roca, Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL. Co-coordina el Programa de Discapacidad SEUBE, FFyL.

Carlos García, Estudiante avanzado de Letras, Ex Secretario de la Biblioteca Argentina para Ciegos, co-coordinador del voluntariado de la Asociación Civil Tiflonexos. Integra el Programa de Discapacidad FFyL.

María José Campero, Prof. en Ciencias Antropológicas, Integra el Programa de Discapacidad FFyL y la Residencia Posbásica en Gerontología. Hospital C. G. Durand.

Programa de Discapacidad - Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. FFyL-UBA. Equipo de trabajo interdisciplinario integrado por docentes, investigadores, graduados y estudiantes de las distintas carreras de la Facultad <http://seube.filo.uba.ar/programa-de-discapacidad>

En los últimos días se ha instalado en la agenda pública un debate en relación con la quita de pensiones no contributivas por discapacidad y, en menor medida, con la presentación de un Plan Nacional de Discapacidad a través del cual el Gobierno de Cambiemos ha vaciado de contenido reclamos históricos del colectivo de personas con discapacidad¹.

Estas medidas muestran el brutal desinterés del Estado Nacional en garantizar los derechos de las PCD y un profundo retroceso en la comprensión del problema puntual que persiste en el sector: la falta de políticas públicas de inclusión y accesibilidad desde una perspectiva social y de derechos.

Los discursos predominantes en la esfera pública, aún entre quienes se levantaron contra este atropello, apelaron a núcleos de sentido problemáticos y discutidos por el propio colectivo: la consideración de la discapacidad como tragedia médica personal y la visión de las personas con discapacidad como objetos de conmiseración. Esto evidencia la vigencia de una mirada patologizante de los sujetos, que promueve el merecimiento de las políticas públicas a través de la lástima y su

¹Personas con discapacidad, de aquí en adelante PCD.

contraparte, la exaltación de los ejemplos de vida y superación personal a través del sacrificio. Una vez más, se refuerza la meritocracia y el individualismo y se subsumen las variables sociales y contextuales de los sujetos. Estas perspectivas permean los distintos espacios sociales y son potenciadas por los medios de comunicación creando un “mercado simbólico de la lástima” (Ferrante, 2014) y reforzando una de las premisas básicas del capitalismo: “con el esfuerzo personal todo se logra” reiterativa muletilla del gobierno a través de la frase “sí, se puede”.

De este modo, se pierde el eje de análisis que permite conocer y trabajar sobre las variables que intervienen tanto en la exclusión y dominación de las PCD como en la efectiva implementación de políticas públicas.

Las políticas del Estado Nacional muestran un notorio retroceso. Por un lado, cercenan los derechos de muchas PCD que aún con las pensiones apenas pueden acceder a servicios y recursos, y por otro, en un contexto de desfinanciamiento generalizado del sector público en salud, educación y cultura, contribuye a reinstalar y reforzar demandas de “supervivencia” en desmedro del progresivo trabajo que se viene realizando -y que debería profundizarse- en torno a políticas inclusivas y de accesibilidad, centradas en las barreras sociales, materiales y simbólicas que impiden la participación de las PCD en la vida social.

En los últimos años se ha estado trabajando en diferentes áreas desde una perspectiva social de la discapacidad, fundamentalmente a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad², primer tratado de derechos humanos del siglo XXI, aprobado por la ONU en 2006, ratificado por Argentina y que desde 2014 tiene rango constitucional.

Un ejemplo de trabajo acorde con la convención es la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual³, que en su artículo 66⁴ consagra el derecho de accesibilidad en los medios de comunicación a partir de distintas modalidades: subtulado, audiodescripción e interpretación de lengua de señas. Esto fue el resultado de un proceso participativo donde las organizaciones de PCD ocuparon un rol protagónico. Se trató de un proceso abierto para la reglamentación de esta norma, en el que participaron representantes de la Confederación Argentina de Sordos (CAS), la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA), la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), Asociaciones civiles y especialistas.

² Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

³ Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

⁴ **ARTICULO 66.** — *Accesibilidad.* Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtulado oculto (closed caption), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación.

Esta modalidad participativa debe implementarse en cualquier instancia de política pública, tal como reclaman las organizaciones respecto del Plan Nacional de Discapacidad, que genera muchas incertidumbres.

Ya desde las décadas del '60 y 70' en países como EEUU, Gran Bretaña y en Argentina -con la experiencia del Frente de Lisiados Peronistas- y más recientemente desde organizaciones y asociaciones de PCD, se ha discutido fuertemente la idea de discapacidad como problema individual, asociado al déficit y las respuestas médico/asistenciales predominantes, argumentando que las estructuras de poder ocupan un lugar central como productoras de discapacidad (Hunt:1966; Barnes:1998; Barton:1998; Oliver:1998; Palacios:2008; Ferrante:2014).

La opresión social que viven las PCD se perpetúa desde los cimientos estructurales sociopolíticos: los valores del sistema capitalista, la ideología de la normalidad (Angelino y Rosato: 2009) y la creciente medicalización de problemas sociales.

En este sentido, las protestas y demandas de los colectivos -como la realizada el último jueves 15 de junio en el obelisco- no sólo apuntan a la necesidad de reclamar por la quita de las pensiones que dejó sin recursos de un día para el otro a muchísimas personas, sino que reiteran un llamado de atención a la sociedad toda para agudizar la mirada crítica hacia las estructuras que producen estigmatización, aislamiento, formas de vida dependientes y vulneración de derechos.

En la medida en que no se articulen políticas para que se hagan efectivos, entre otros, los derechos laborales y a una educación de calidad mediante el cumplimiento de pautas de accesibilidad y de apoyo en estos espacios, así como la aplicación de las leyes de cupo laboral, resulta infructuoso responsabilizar a las personas con discapacidad por no lograr “ganarse la vida”.

Por ejemplo, las Universidades Nacionales vienen trabajando en proyectos de accesibilidad, no sólo desde la dimensión edilicia, sino también desde lo comunicacional, lo académico y lo cultural. Particularmente, en la Facultad de Filosofía y Letras se ha aprobado recientemente el Espacio de Consulta de Material Accesible “Norberto Butler” (ECMA) que permite a las personas ciegas, con baja visión o aquellas que leen a partir de métodos no convencionales (como softwares parlantes), la lectura sin demora de los materiales de las carreras de Filo. El desfinanciamiento por parte del Estado Nacional en el ámbito educativo también reproduce la dominación de las PCD en tanto que dificulta la implementación de mejoras y la continuidad en materia de políticas inclusivas que posibiliten garantizar su derecho a la educación, incluyendo el derecho a la universidad.

Las políticas hacia el sector deben tener en cuenta que la discapacidad no se vive de manera uniforme y, por tanto, un diagnóstico no puede definir las barreras que encuentra una persona con discapacidad para participar activamente en la vida social y los apoyos que pueda requerir. La discapacidad se constituye de esta manera en una variable que debe ser pensada en relación a otras, tales como el

género, la clase social, y el contexto social local, regional o nacional. Si bien el reclamo de las PCD tiene sus particularidades, es transversal a las luchas y las demandas de otros sectores.

A continuación reproducimos las consignas que llevaron las diferentes organizaciones de personas con discapacidad a la movilización en el obelisco el jueves 15 de junio en repudio a la quita de las pensiones y al ajuste en el sector. Fuente: página de la Red Nacional de Personas con Discapacidad (REDI)

- 1) No a la baja masiva de pensiones no contributivas.
- 2) Cumplimiento del cupo laboral en todas las reparticiones del Estado y en empresas privatizadas de servicios públicos.
- 3) Pase a planta permanente de todo empleado con discapacidad y agilización de los concursos en todas las reparticiones del Estado.
- 4) Plena accesibilidad física y comunicacional en todos los edificios del Estado.
- 5) Plena accesibilidad y gratuidad de todos los transportes públicos de pasajeros.
- 6) No a la restricción de derechos contra mujeres y madres.
- 7) Educación inclusiva para todos los niños y niñas.
- 8) No a las restricciones en cobertura médica del PAMI.
- 9) No a la modificación de legislación que restrinja derechos consagrados en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Disponible en: <http://www.redi.org.ar>

Bibliografía citada y consultada:

Angelino, A. y Rosato, A. (2009). "El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad", Revista Ciencia, Docencia y Tecnología N° 39, noviembre de 2009, pp. 87-105.

Barton, L. (comp) (1998): Discapacidad y sociedad. Madrid, Ediciones Morata.

Barnes, C. (1998). "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental". En Discapacidad y Sociedad. Barton, L (comp). Madrid, Ediciones Morata.

Ferrante, C. (2014). "Mendicidad y discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires: un síntoma de nuevas formas de vulnerabilidad social". Disability and the Global South, 2014, Vol.1, No. 1.

García, C. Heredia, M; Reznik, L; Rusler, V. (2015). El desafío de comprometernos con la inclusión. En Revista Redes de Extensión, 2451-7358, Editorial Facultad de Filosofía y letras, UBA. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/issue/current>.

García C; Heredia, M; Reznik, L y Rusler, V. (2015): La accesibilidad como derecho: desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad. Revista Espacios. Buenos Aires.

Hunt, P. (1966). "A critical condition". En Hunt (ed): Stigma: The Experience of Disability Londres, Geoffry Chapman, pp. 145-159

Joly, E. (2007) Discapacidad y empleo: Por el derecho a ser explotados, Fundación Rumbos, <http://www.rumbos.org.ar/por-el-derecho-a-ser-explotados>

Joly, E. (2011). "Discapacidad, derechos humanos y salud. IX Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA, 10 de Agosto de 2011

Oliver, M. (1998): "¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?". En Barton, L. (comp). Discapacidad y sociedad. Madrid, Morata.

Palacios, A. (2008): El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, Cermi.

Junio de 2017.